

Fecha: 13-07-2020
Medio: El Llanquihue
Supl.: El Llanquihue
Tipo: Inserción
Título: MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Pág.: 11
Cm2: 668,5
VPE: \$ 732.623

Tiraje: 6.200
Lectoría: 18.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

APRUEBA PROGRAMA DE EXPROPIACIÓN EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE EL TENIENTE, BARRIO INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT", COMUNA DE PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Santiago, 6 de diciembre de 2019.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 58 exento.

Visto:

El artículo 51 de la Ley N° 16.391; el N° 1.9 de la parte I del artículo 1° del DS N° 153 (V. y U.), de 1983; el oficio Ord. N° 3240, de 1 de octubre de 2019, del Director del SERVIU de la Región de Los Lagos, mediante el cual solicita la elaboración del decreto que apruebe el Programa de Expropiación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento calle El Teniente, Barrio Industrial de Puerto Montt", comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos; el oficio Ord. N° 1767, de 12 de septiembre de 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, que adjunta "Informe Programa de Expropiación Seremi Minvu Los Lagos 2019" materia del presente decreto, elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, complementado mediante correo electrónico de un profesional de dicho departamento, de fecha 9 de octubre de 2019, por los cuales se informa favorablemente el plan,

Decreto:

1°.- Apruébase el siguiente programa de expropiación para el año 2019, en la Región de Los Lagos, para la adquisición de lotes ubicados en la comuna de Puerto Montt, a ser destinados a la ejecución del proyecto "Mejoramiento calle El Teniente, Barrio Industrial de Puerto Montt", Código BIP 30127010-0, según Plano Planta Expropiaciones Tramo DM. 0.00 al DM. 227 / DM. 980 al DM. 1240, lámina 1 de 1, elaborado por SERVIU Región de Los Lagos, y que se indican a continuación:

Lote	Rol SII	Propietario Aparente	Dirección	Comuna	Superficie Aproximada a Terreno a Expropiar (m ²)
1	Sin Rol	Propietario desconocido	Prolongación Inmaculada LT B	Puerto Montt	531,86
14	1946-25	Vivar Barría Pedro Guillermo	Chin Chin Lote 1 Chin Chin Grande	Puerto Montt	223,22
16	1946-23	Asociación Clerical Madre del Pueblo	Los Artesanos Villa Artesanía	Puerto Montt	92,58
17	1992-27	Vivar Fernández Carlos Daniel y Otros	Los Cerezos S/N Chin Chin Grande	Puerto Montt	129,43
18	Sin Rol	Propietario desconocido	Pasaje Esperanza	Puerto Montt	146,17
19	2141-116	Villegas Villegas María Flora Id	Chin Chin Grande	Puerto Montt	332,83
20	1991-73	Navarro Marcos Ivonne Gorotty	Bohle 239 p Chin Chin	Puerto Montt	25,21
20a	1991-36	Hueicha Marcos Axel Ruddy Oscar y Otros	Bohle 239 pb Chin Chin	Puerto Montt	121,88
21	1991-37	Villegas Guerrero María Isolina	Psje. Bohle S/N Población Cayenel	Puerto Montt	72,55
22	1991-35	María Candelaria Guerrero Velázquez	Chin Chin Grande ST 16	Puerto Montt	174,64
23	1991-38	Sánchez Sánchez María Ercidia	Chin Chin Grande 238	Puerto Montt	328,97
24	Sin Rol	Propietario desconocido	Pasaje Bohle	Puerto Montt	176,22
25	1991-20	Cárcamo Uribe Guido Javier	Pasaje Bohle 2040 Chin Chin	Puerto Montt	171,78
26	1991-21	Bello Gallardo Cintia Jennifer y Otros	Chin Chin Grande ST 3	Puerto Montt	139,64
27	1991-22	Bello Ampuero María Lucerina	Psje. Bohle Esq. El Teniente	Puerto Montt	67,65
28	Sin Rol	Propietario desconocido	Pasaje Bohle	Puerto Montt	8,93
Total Superficie Aproximada (m²)					2.743,56

2°.- El presente decreto se publicará en el Diario Oficial y en un periódico de la provincia de Llanquihue, de la Región de Los Lagos, si lo hubiere.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Cristián Monckeberg Bruner, Ministro de Vivienda y Urbanismo. Lo que transcribo para su conocimiento.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.